

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DEL LITORAL DE HUELVA Y SE APRUEBAN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL Y DE LAS RESERVAS NATURALES DE ISLA DE ENMEDIO Y MARISMAS DEL BURRO Y EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA RESERVA NATURAL LAGUNA DE EL PORTIL Y DE LOS PARAJES NATURALES ENEBRALES DE PUNTA UMBRÍA, ESTERO DE DOMINGO RUBIO, LAGUNAS DE PALOS Y LAS MADRES, MARISMAS DE ISLA CRISTINA Y MARISMAS DEL RÍO PIEDRAS Y FLECHA DEL ROMPIDO

TEST DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

1ª. ¿La norma introduce alguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado?

El proyecto normativo:

- NO Otorga derechos exclusivos o preferentes para la explotación de algún recurso, la producción de un determinado bien o servicio o la prestación de algún servicio en el mercado.
- NO Establece requisitos previos de acceso al mercado, tales como la necesidad de obtener licencias, permisos o autorizaciones.
- NO Limita la posibilidad de algunas empresas para prestar un servicio, ofrecer un bien o participar en una actividad comercial.
- NO Incrementa de forma significativa las restricciones técnicas o los costes de entrada o salida del mercado que podrían dificultar el acceso de nuevas empresas.
- NO Restringe el ejercicio de una actividad económica en un espacio geográfico.

2ª. ¿La norma restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado?

El proyecto normativo:

- NO Limita la oferta de las diferentes empresas.
- NO Introduce controles de precios de venta de bienes y servicios, ya sea porque permite orientar sobre los mismos o porque establece precios mínimos o máximos.

Establece restricciones a la publicidad y/o a la comercialización de determinados bienes y servicios.

NO

NO Impone normas de calidad a los productos que puedan resultar excesivas si se comparan con las existentes en mercados similares y así generar ventajas para algunas empresas con respecto a otras.

NO Eleva de manera significativa los costes de algunos proveedores con respecto a otros mediante, por ejemplo, la exención de determinadas obligaciones a algunas empresas.

3º. ¿La norma reduce los incentivos para competir entre las empresas?

El proyecto normativo:

NO Permite un régimen de autorregulación o corregulación de determinadas actividades económicas o profesionales.

NO Incrementa los costes derivados del cambio de proveedor.

NO Exime a las empresas de la aplicación de la legislación general de defensa de la competencia.

Sevilla, a 1 de diciembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Fco. Javier Madrid Rojo